

Medellín, 18 de marzo de 2025

Doctor
ÁLVARO CRUZ RIAÑO
Magistrado
Tribunal Administrativo de Antioquia
E. S. D.

RADICADO: 05001233300020240125000
MEDIO DE CONTROL: Controversias contractuales
DEMANDANTE: Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
DEMANDANDADO: Consorcio Medellín
ASUNTO: Poder

RUTH ELENA TABAREZ ZULETA, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.303.454, expedida en Manizales, actuando en nombre propio y en representación del **CONSORCIO MEDELLIN**, identificado con N.I.T. 900.683.011 – 6, por el presente memorial confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **MARTIN ADOLFO ARANGO FRANCO**, Abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.665.310 expedida en Medellín, con tarjeta profesional 65.946 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente nuestros intereses en el proceso de la referencia y realizar los llamamientos en garantía que sean procedentes.

El doctor **ARANGO FRANCO**, además de las atribuciones inherentes al mandato, está facultado para llamar en garantía, conciliar, transigir, desistir, sustituir y reasumir el presente poder.

Cordialmente;


RUTH ELENA TABAREZ ZULETA
C.C. No. 30.303.454 de Manizales